

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, fracción VI; 81 numeral 2; 82 numeral 1; 157 numeral 1; fracción I; 158 numeral 1, fracción IV, y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Protección Civil, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

Metodología

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 9 de marzo de 2017, la diputada María Elena Orantes López, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 63-II-7-1994, acordó que se turnara para su dictamen a esta Comisión de Protección Civil, para su análisis y dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 5945.

II. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. La Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, materia del presente dictamen, plantea los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades federales y estatales correspondientes a prevenir o, en su caso, atender las probables afectaciones al sector agropecuario y ganadero que pudieran presentarse ante las condiciones de sequía derivadas de la temporada de estiaje.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las y los legisladores de los congresos locales de las 32 entidades federativas a establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a quienes por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestales y afectaciones a la población a causa de éstas.

2. En el capítulo de "Consideraciones" la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia plantea lo siguiente:

- a) La proponente cita los datos del Centro Nacional de Control de Incendios Forestales, del 1 de enero al 25 de agosto de 2016 se registraron 8 mil 599 incendios forestales en todo el territorio nacional, afectando una superficie de 261 mil 260.39 hectáreas. 96.21 por ciento de la afectación correspondió a estratos herbáceos y arbustivos, mientras que en vegetación de estrato arbóreo sólo se afectó 3.79 por ciento.
- b) Menciona a las entidades federativas con mayor número de incendios fueron estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Chiapas, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca, mismas que representan 78.43 por ciento del territorio nacional.
- c) Comenta que el combate a dichos incendios requirió de 239 mil 609 días-hombre, siendo la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), los gobiernos de los estados y los municipios quienes aportaron 55.62 por ciento de estos recursos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

- d) Asimismo apunta que la CONAFOR reportó que en lo que va del año se han perdido 26 mil 334 hectáreas. Siendo las entidades federativas con mayor número de incendios Estado de México, Puebla, Ciudad de México, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo, Oaxaca, Veracruz, Jalisco y Chiapas, que representan 81.07 por ciento del territorio nacional. También señaló que la mayoría de dichos incendios es provocada por la acción del hombre y sólo 2 por ciento son por causas naturales como las tormentas eléctricas.
- e) Hace notar que aunado a estos factores se presenta la ausencia de lluvias importantes durante la primera quincena de febrero como indica el reporte del mes de febrero del Servicio Meteorológico Nacional "existen condiciones de sequía moderada hasta extrema (D1-D3), que aumentó 0.4 por ciento con respecto a finales de enero, para situarse en 7.36 por ciento al 15 de febrero de 2017. En el mismo sentido, el principal foco de sequía se localizó en la región del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca, donde la sequía extrema (D3) cubrió 7.2 por ciento de la entidad. Otras regiones empezaron a secarse, como San Luis Potosí que aumentó su porcentaje de sequía moderada a 18.5 por ciento. En Guerrero, la sequía moderada avanzó hacia la costa (entre San Jerónimo, Atoyac y Coyuquilla) debido a que la región contabilizó 98 días sin lluvia, la última tormenta se registró el 9 de noviembre de 2016."
- f) Retoma la conclusión que 2017 podría ser un año "seco", lo que causaría condiciones que podrían generar la ocurrencia de incendios, ya que las altas temperaturas y el viento producen condiciones ideales para la ocurrencia de dichos eventos, lo que ocasionaría un peligro para la población.
- g) Cabilas sobre la construcción social del riesgo, dado que se inicia época del año 2017 de preparación agrícola para la siembra en la que es habitual el uso de fuego para efectuar las llamadas "quemadas controladas", las que desafortunadamente se salen de control y ocasionan incendios de gran proporción que lesionan no sólo el patrimonio forestal, sino causan pérdidas humanas y materiales.
- h) Concluye que los gobiernos federal, estatal y municipal, deberán mantenerse en alerta y activar los recursos humanos y materiales con los que cuentan para prevenir y combatir los incendios forestales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA

PRIMERA. Esta dictaminadora con base en los antecedentes expuestos y con las facultades conferidas en la normatividad vigente, se abocó a dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia.

SEGUNDA. Esta dictaminadora considera pertinente la propuesta con modificaciones, ya que a través de las diversas disposiciones citadas, los datos señalados en la Proposición de referencia y con las consideraciones hechas por esta dictaminadora se concluye apropiada la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen.

TERCERA. Esta dictaminadora considera demostrado el Problema Público y concuerda con el llamado que hace la proponente en el inciso h), del numeral 2 del Capítulo Segundo 'Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo' de este dictamen sobre "mantenerse en alerta (...) para prevenir y combatir los incendios forestales."

CUARTA. Esta dictaminadora pondera los hechos que se recogen que se recogen en los incisos a); b); e); f); y g) del numeral 2 del Capítulo Segundo 'Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo' de este dictamen sobre los eventos relacionados con los incendios forestales.

QUINTA. Esta dictaminadora valora el gasto de recursos que se menciona en el inciso c), del numeral 2 del Capítulo Segundo 'Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo' de este dictamen, sobre el empleo de recursos aplicado en el combate de incendios por la Comisión Nacional Forestal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

SEXTA. Esta dictaminadora lamenta la pérdida de áreas forestales que se mencionan en el inciso d), del numeral 2 del Capítulo Segundo 'Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo' de este dictamen, ya que es enorme la cantidad de hectáreas de área forestal perdidas por incendios, que en casi su totalidad son provocados por la acción del hombre.

SÉPTIMA. Esta dictaminadora hace presente; la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y; la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como de los códigos penales en su capítulo sobre Delitos Contra el Ambiente y la Gestión Ambiental, referentes del marco jurídico del contenido temático del presente dictamen.

OCTAVA. Esta dictaminadora reitera en mencionar la fracción II del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en igual forma refiere los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el poder público de las entidades federativas y el artículo 73 fracción XXIX-G del mismo ordenamiento.

NOVENA. Esta dictaminadora hace mención de la doctrina constitucional sobre 'facultades coincidentes de las leyes general –en sentido de leyes marco- en las que se "confieren poder normativo, ejecutivo, jurisdiccional, (...) respecto de una materia genérica y que se otorga a dos más órdenes de gobierno"', concluyendo la modificación que se compara a continuación:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Redacción de la Proponente	Redacción de la Dictaminadora
<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas.</p>	<p>Primero. Sin modificaciones.</p>
<p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.</p>	<p>Segundo. Sin modificaciones.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

<p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades federales y estatales correspondientes a prevenir o, en su caso, atender las probables afectaciones al sector agropecuario y ganadero que pudieran presentarse ante las condiciones de sequía derivadas de la temporada de estiaje.</p>	<p>Tercero. Sin modificaciones.</p>
<p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las y los legisladores de los congresos locales de las 32 entidades federativas a establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a quienes por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestes y afectaciones a la población a causa de éstas.</p>	<p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las 32 entidades federativas por conducto de los depositarios del Poder Público a establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a las persona físicas o morales, por sí o interpósita persona, que por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestes y afectaciones a la población o al ambiente a causa de éstas.</p>

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión de Protección Civil somete a la consideración del Pleno los siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes afectaciones a la población y las actividades productivas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las autoridades federales y estatales correspondientes a prevenir o, en su caso, atender las probables afectaciones al sector agropecuario y ganadero que pudieran presentarse ante las condiciones de sequía derivadas de la temporada de estiaje.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las 32 entidades federativas por conducto de los depositarios del Poder Público establecer marcos jurídicos y normativos que permitan fortalecer las sanciones a las persona físicas o morales, por sí o interpósita persona, que por omisión, error o acción sean responsables de provocar incendios forestes y afectaciones a la población o al ambiente a causa de éstas.




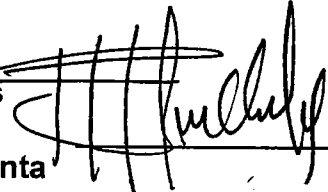

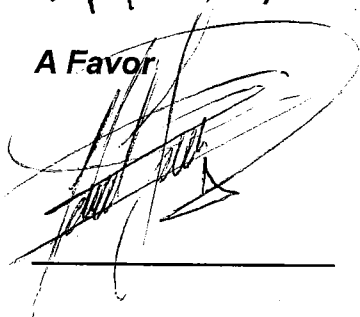

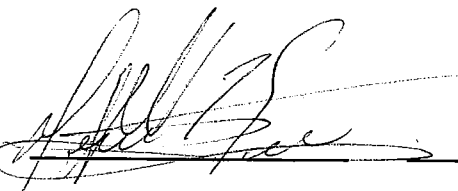

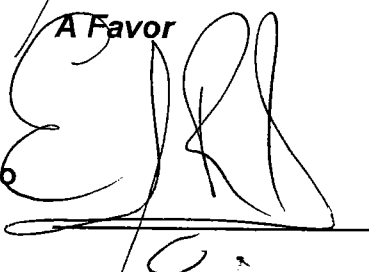
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días del mes de marzo del año 2017.

LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	<i>Nombre</i>	<i>A Favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Diputada María Elena Orantes López Presidenta		_____	_____
	Diputado Héctor Javier Álvarez Ortiz Secretario		_____	_____
	Diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes Secretaria		_____	_____
	Diputado Enrique Rojas Orozco Secretario		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

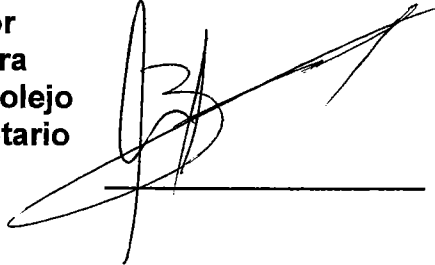


Diputado
Héctor
Barrera
Marmolejo
Secretario

A Favor

En Contra

Abstención

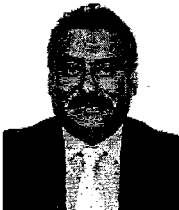



Diputado
Gerardo
Gabriel
Cuanalo
Santos
Secretario

A Favor

En Contra

Abstención



Diputado
Alberto
Martínez
Urincho
Secretario

A Favor

En Contra

Abstención



Diputada
Araceli
Madrigal
Sánchez
Secretaria

A Favor

En Contra

Abstención



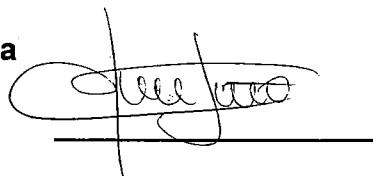


Diputada
Edith Villa
Trujillo
Secretaria

A Favor

En Contra

Abstención





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



Diputado
Edgar
Spinoso
Carrera
Secretario

A Favor

En Contra

Abstención



Diputado
Jesús
Emiliano
Álvarez
López

A Favor

En Contra

Abstención



Diputada
Kathia
María
Bolio
Pinelo

A Favor

En Contra

Abstención



Diputado
Rubén
Alejandro
Garrido
Muñoz

A Favor

En Contra

Abstención



Diputada
Refugio
Trinidad
Garzón
Canchola

A Favor

En Contra

Abstención



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



Diputada
Flor Ángel
Jiménez
Jiménez

A Favor

En Contra

Abstención



Diputada
Gabriela
Ramírez
Ramos

A Favor

En Contra

Abstención



Diputado
Carlos
Sarabia
Camacho

A Favor

En Contra

Abstención



Diputada
Cristina
Sánchez
Coronel

A Favor

En Contra

Abstención



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES A COORDINARSE PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PREVENTIVAS INTERINSTITUCIONALES QUE EVITEN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES Y SUS CONSECUENTES AFECTACIONES A LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



Diputado
Ricardo
Taja
Ramírez

A Favor

En Contra

Abstención

¹ Gutiérrez Parada, Oscar, *Sistema Federal, tendencia actual*, 1era. edición, Porrúa-Escuela Libre de Derecho, México 2016.